



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

**DOCUMENTOS N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS
DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC-004-2017**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EL FIN DE DOTAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LOS CAMPUS DE LORICA Y BERASTEGUI Y MONTERIA (POSGRADOS) Y EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL DE PLANETA RICA, SAHAGUN Y MONTELIBANO

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 2.6 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de manera escrita en medio impreso, presentadas en la Oficina de Contratación y/o recepcionadas en el correo electrónico, hasta las 3:00 PM del día 03 de Agosto de 2017

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

1. El señor Álvaro Pérez Gutiérrez Ejecutivo de Cuenta de Nex Computer S.A, mediante correo electrónico remitido el 28 de julio de 2017, formula la siguiente observación:

SEÑORES:
COMITÉ EVALUADOR
Proceso INVITACION PUBLICA- UC-004-2017 - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
VIA E-MAIL

Apreciados Señores:

NEX COMPUTER S.A., identificada con NIT 830.110.570-1, en mi calidad de oferente interesado en el Proceso INVITACION PUBLICA- UC-004-2017 - UNIVERSIDAD DE CORDOBA, en los términos legales que rigen el presente proceso, nos permitimos realizar las siguientes observaciones.

En el ítem: COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PERFIL ALTO/WORKSTATION la Entidad presenta Dos (2) Opciones:

OPCION 1: Intel Xeon E3-1225 v5
OPCION 2: Intel Corei7-6700

Solicitamos amablemente a la Entidad eliminar la Opción 2 ya que las especificaciones son muy diferentes a la de la Opción 1 y si la aceptan están arriesgando a recibir equipos con especificaciones y rendimiento muy inferior al solicitado en la Opción 1. Al tener equipos con procesadores Xeon le permiten corrección de errores en las memorias, capacidad de expansión, soporte de tarjetas de video de 4gb, trabajo 7x24.

En espera que la Entidad tenga en cuenta esta observación para así lograr mayores beneficios.

Cordialmente,

ALVARO PEREZ GUTIERREZ
Ejecutivo Cuenta Gobierno
Nex Computer S.A.
E-mail: comercial30ba@nex.com.co
Tel: (057-1) 552 07 77 Ext. 786
Celular: 315 - 694 36 84 / 319 - 202 18 43
Cra. 16 N° 76-31
El Lago - Bogotá D.C.

NEXCOM

As

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 -
7860381 www.unicordoba.edu.co






UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

RESPUESTA A ÁLVARO PÉREZ GUTIÉRREZ EJECUTIVO DE CUENTA DE NEX COMPUTER S.A:

La entidad acogerá la observación, y se hará la modificación mediante adenda, la cual será publicada en la página web de la Universidad de Córdoba.

2. La Señora Glennis Rojas, Ejecutiva de cuentas Tecnológicas de la Empresa Sumimas mediante correo electrónico remitido el 03 de agosto de 2017, formula la siguiente observación:



Cota, Cundinamarca 03 de Agosto de 2017.

Señores
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Ciudad

Ref. NVITACIÓN PÚBLICA N° UC-004-2017.

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de remitir observaciones al proceso en referencia


6.2.2 Capacidad Financiera (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos financieros contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2016, así:

Indicadores Financieros a Evaluar	Fórmula	Cumple
Índice de liquidez	Activo Corriente (sin inventarios) Pasivo Corriente	>3

PETICION: Con la intención de participar en el proceso en referencia solicitamos respetuosamente a la entidad MODIFICAR los siguientes requisitos financieros en aras de que la entidad obtenga una mayor pluralidad de oferentes

Indicadores Financieros a Evaluar	Fórmula	Cumple
Índice de liquidez	Activo Corriente (sin inventarios) Pasivo Corriente	>2



SUMIMAS S.A.S. tiene gran interés en participar dentro de la contratación y eventualmente poder prestar sus servicios a la entidad, por lo que respetuosamente, solicitamos sean tenidas en cuenta las anteriores observaciones, con el fin de que se nos permita participar en este proceso e igualmente se amplíe la pluralidad de oferentes y se abra la posibilidad para que diferentes empresas especializadas y de gran importancia en el mercado participen también

Cordialmente,

GLENNIS ROJAS REYES
EJECUTIVA DE CUENTAS TECNOLÓGICAS.

RESPUESTA:

Con respecto a su observación, la Entidad modificará mediante adenda el indicador de liquidez, teniendo en cuenta la información financiera reportada por la Superintendencia de Sociedades a través del SIREM (Sistema de Información y Reporte Empresarial)

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



Indicadores de Liquidez Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.

Región	Departamento
T000	T000
Macrosector	Sector
COMERCIO	COMERCIO AL POR MENOR (INCLUIDO EL COMERCIO AL POR MENOR)

DATO	2012	2013	2014	2015
Capital de Trabajo Neto (Millones \$)	\$96.906.608	\$73.800.234	\$74.267.154	\$61.552.647
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones \$)	\$76.952.942	\$81.546.948	\$85.795.518	\$98.404.036
Razón Corriente (Veces)	1,42	1,41	1,35	1,54
EBITDA (Millones \$)	\$58.148.891	\$62.528.486	\$64.334.858	\$25.548.478
Prueba Ácida (Veces)	1,02	1,03	0,98	1,10

- La Señora Belkis Barreto Díaz, Gerente de Cuentas de la Empresa Controles Empresariales mediante correo electrónico remitido el 03 de agosto de 2017, formula la siguiente observación:

Barranquilla 3 de Agosto de 20177

Señores Universidad de Córdoba

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO CON EL FIN DE DOTAR LOS PROCESOS DE GESTION ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE EXTENSION DE LOS CAMPUS DE LORICA Y BERASTEGUI Y MONTERIA (POSGRADOS) Y EN LOS CENTROS DE ATENCION TUTORIAL DE PLANETA RICA, SAHAGUN Y MONTELIBANO

Segun el numeral 6.2.2 Capacidad Financiera la entidad solicita los siguientes indicadores

Indicadores Financieros a Evaluar	Fórmula	Cumple
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente (sin inventarios)}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 3
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 50\%$
Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Intereses Pagados}}$	≥ 4

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Sugerimos a la entidad que para los anteriores indicadores sean ajustado así Índice de liquides mayor o igual a 1,5, esta solicitud obedece a que por cada peso que la compañía adeude tiene un respaldo de 50% adicional esto no impacta negativamente en el desarrollo del contrato.

Índice de endeudamiento mayor o igual a 70% esta solicitud obedece a que es el valor estandar del mercado de la mayoría de empresas que comercializan bienes y Servicios en el sector de TIC, adicional el endeudamiento para el caso de este contrato es rotativo minimo por el plazo de ejecución ya que se acude a la compra al mayoristas o fabricante con una plazo de pago entre 60 o 90 días lo cual es similar a la forma de pago parciales que se recibirían de la Universidad.

Cobertura de intereses mayor o igual a 1,0, positivo esta solicito se sustenta que para ninguno es desconocido que la economía y crecimiento del año 2016 desmejoro a raíz entre otros, de la variación de la TRM del dólar, la baja de valor de petróleo, las fluctuación de la tasa de interés elevada y los impacto internacionales en la economía, el gobierno de EEUU, que repercuten en nuestra economía incrementando los gastos e interes financieros, adicional el impacto del recorte en presupuesto para inversión en TIC hizo que tuviéramos de ofertan con márgenes muy bajos de utilidad operacional, impactando en las balance de las compañías en su crecimiento año 2016 y financiando proyectos a casi 180 días incrementando los gastos e intereses financieros.

De lo anterior es preciso ratificar que, como bien lo indica Colombia Compra Eficiente en su Manual respecto de NO EXCLUIR proponentes idóneos por la NO existencia de relación de dependencia entre un indicador y la ejecución del contrato, debe la Entidad considerar que por ejemplo que Razón de Cobertura de Intereses, ya sea positiva o negativa no representa una mayor o menor seguridad financiera o de apalancamiento en la ejecución del contrato o que la aceptación de un oferente con un indicador negativo, signifique per se un posible incumplimiento; Lo anterior en razón a que la obligación del asegurador al momento de emitir una póliza de seguro, es la de responder acorde con las condiciones del mismo, por el pago de la indemnización al Beneficiario del seguro, circunstancia debidamente cubierta no solo por las reservas técnicas que con la emisión de cada póliza debe hacer el asegurador, sino por mecanismos de dispersión de riesgos, tales como contratos de reaseguro ya sea automáticos o facultativos que garantizan de esta forma al público en general el pago del siniestro y por ende, el cumplimiento del contrato como el del presente proceso.

Quedo atento a su aceptación positiva de nuestra sugerencias. Saludos,

Gracias.

Belkis Paola Barreto Diaz – Gerente de Cuenta.
Pbx: (5) 3606906 Cel: 300 721 7462
Calle 74 # 56-36 Of. 406 – Barranquilla

Si por algún motivo necesita comunicarse con mi gerente, el contacto es el siguiente: Mauricio Pacheco Campanella
cpacheco@coem.co



Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 -
7860381 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

RESPUESTA SEÑORA BELKIS BARRETO DÍAZ, GERENTE DE CUENTAS DE LA EMPRESA CONTROLES EMPRESARIALES:

Señor observador con respecto a su solicitud la entidad se permite aclarar que en virtud de la ley 30 de 1992 y con fundamentos en las normas vigentes, la Universidad no se encuentra obligada a las directrices emanadas de la ley 80 y sus decretos reglamentarios, por lo cual no es vinculante del sistema Colombia Compra Eficiente, sin embargo para garantizar el principio de transparencia, la entidad acoge parcialmente la observación y modificará mediante adenda la exigencia del indicador de liquidez, con respecto a los demás indicadores financieros se mantiene las exigencias, toda vez que son acorde con lo reportado por la Superintendencia de Sociedades para el sector de compra de computadores a través del SIREM (Sistema de Información y Reporte Empresarial)

Indicadores de Endeudamiento Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.

Region	Departamento
TODO	TODO
Macrosector	Sector
COMERCIO	COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE

Archivo	Editar	Ver	DATO	2012	2013	2014	2015
			Aplancamiento (Véces)	0.63	0.61	0.73	0.87
			Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	64.60%	63.75%	63.21%	64.74%
			Endeudamiento con el Sector Financiero	14.22%	14.23%	15.66%	16.10%
			Concentración Endeudamiento Financiero	36.82%	37.57%	37.19%	34.75%
			Cobertura de Intereses (Véces)	5.45	5.85	5.18	4.14
			Razón de Endeudamiento	38.63%	37.89%	42.10%	46.51%
			Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	19.49%	19.86%	20.18%	14.92%

4. El Señor Gonzalo Castro, Director Comercial de la Empresa *Pear Solutions* mediante correo electrónico remitido el 03 de agosto de 2017, formula la siguiente observación:

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Bogotá 03 de agosto de 2017.

Señores:

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Ciudad.

Referencia: INVITACION PUBLICA No UC 004 DE 2017.

Respetados Señores:

Por medio de la presente y encontrándonos en los plazos previstos por los pliegos de condiciones nos permitimos hacer la siguiente observación a la invitación No UC -004 DE 2017.

6.2.2. Capacidad Financiera (Cumple /Rechazo)

La Universidad Solicita:

INIDICE DE LIQUIDEZ

Mayor a 3.

Solicitamos amablemente a la Universidad de Córdoba modificarlo y permitir que el mismo sea inferior o igual al 2.0 lo cual corresponde a los estándares del mercado tecnológico.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento establece que los oferentes deberán cumplir con un endeudamiento sea inferior o igual al 50%. Solicitamos amablemente a la Universidad de Córdoba modificarlo y permitir que el mismo sea inferior o igual al 0,60%

La anterior observación la realizamos teniendo en cuenta que las empresas consolidadas en el sector de servicios de tecnología cuentan con el respaldo patrimonial suficiente que garantiza el cumplimiento a cabalidad de las actividades que se desarrollarán en el contrato. Para el caso que no ocupa, el sector de tecnología y en comparación de las empresas integradoras con amplia experiencia en sector gobierno, el endeudamiento inclusive esta sobre 0,70. Siendo estos los valores del mercado, solicitamos a la entidad modificar este requisito acorde al estudio del sector y permitir así la participación activa de pluralidad de oferentes

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 -
7860381 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

De igual forma podemos tomar como base los indicadores solicitados en el Acuerdo Marco de Precios, para equipos de cómputo y periféricos, Licitación Pública LP AMP- 138 de 2107, realizado por Colombia Compra Eficiente determino los siguientes indicadores financieros.

C. Capacidad financiera

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

Tabla 9. Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual que 0,69
Índice de endeudamiento	Menor o igual que 97%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual que 0

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,

Gonzalo Castro
Director Comercial Gobierno
PearSolutions S.A.S.
Carrera 62 No 98A - 71 (Bogotá D.C. - Cundinamarca)
PBX [+\(57-1\) 5082339](tel:+5715082339) Ext 1020
CEL: [315 6531054](tel:3156531054)
E-Mail: gonzalo.castro@pearsolutions.com.co
www.pearsolutions.com.co

RESPUESTA GONZALO CASTRO, DIRECTOR COMERCIAL DE LA EMPRESA PEAR SOLUTIONS:

Señor observador, la entidad reitera lo expuesto al observador anterior, en donde se permite aclarar que en virtud de la ley 30 de 1992 y con fundamentos en las normas vigentes, la Universidad no se encuentra obligada a las directrices emanadas de la ley 80 y sus decretos reglamentarios, por lo cual no es vinculante del sistema Colombia Compra Eficiente, sin embargo para garantizar el principio de transparencia, la entidad acoge parcialmente la observación y modificará mediante adenda la exigencia del indicador de liquidez, con respecto a los demás indicadores financieros se mantiene las exigencias, toda vez que son acorde con lo reportado por la Superintendencia de Sociedades para el sector de compra de computadores a través del SIREM (Sistema de Información y Reporte Empresarial)

5. El Señor William Miguel Ramírez, Ejecutivo de Cuentas de la Empresa Uniples mediante correo electrónico remitido el 03 de agosto de 2017, formula la siguiente observación:

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 -
7860381 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Muy buenos días Estimados señores,

En virtud al proceso de la referencia y el manifiesto interés en participar en el proceso adelantado por su entidad, una vez leídos los documentos que hacen parte integral del mismo, nos permitimos realizar las siguientes observaciones fundamentadas en las leyes que regulan la contratación pública de nuestro país.

El ente rector del sistema de compras y de la contratación pública, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, establece en uno de sus lineamientos que la entidad deberá realizar un estudio para definir los indicadores tanto financieros como organizacionales, de tal forma que sean acordes y proporcionales y "(...) en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación"[1], por tanto, es menester de la entidad desde la fase de planeación, garantizar que el proponente que ejecute el contrato producto del proceso adelantado reúna las condiciones tanto financieras como organizacionales para cumplir a cabalidad con lo encomendado. Sin embargo para los procesos deberá mantener unos indicadores que permitan la pluralidad de oferentes es decir flexibles y razonables, pues no esta acorde que se exija un índice de liquidez de tan solo 1.6 y una razón de cobertura de intereses tan alto como >5.

El adecuado estudio en el SIREM arroja que las empresas que suministran los productos que se pretenden adquirir, tienen indicadores como se relacionan a continuación:

Liquidez de >1.6 a > 2.5

Endeudamiento de < 60% a < 49%

Razón de cobertura intereses de > 5 a > 2.5

Una empresa con un nivel de endeudamiento por encima de 50% seguramente no tendrá el respaldo financiero suficiente para ejecutar, pero en cambio el exigir una liquidez tan elevada no le garantiza nada a la entidad y si limita la participación y pluralidad de oferente

Respetuosamente Solicitamos se definan los índices financieros de la siguiente manera:

LIQUIDEZ: Mayor o igual a 2,5 veces

ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 50%

RAZON COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 4

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 -
7860381 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

OBSERVACION 2

Respetuosamente Solicitamos a la entidad que modifique la fecha de recepción de propuestas para el día 09 de agosto teniendo en cuenta que entre la fecha del sorteo de consolidación de oferentes, respuesta a observaciones y publicación de adendas no hay ni 1 un día hábil con el siguiente punto del cronograma que es la recepción de propuestas, y esto puede dificultar la entrega de la misma en la fecha y hora estipuladas en el cronograma.

OBSERVACIONES 3 PARTE TECNICA

Referente al

- Computador de Escritorio Perfil Alto – Workstation / Cant. 5
 - Opción 1
 - Observaciones: se debe sugerir que actualice la versión del procesador por v6 debido a que corresponde a la última versión lanzada por Intel. De esta manera garantizará equipos de última generación y mayor tiempo de vida útil de la maquina antes de sufrir obsolescencia.
 - se debe sugerir que se actualice el tipo de memoria RAM por DDR4 – 2400 MHz la cual presenta mayor velocidad de transferencia y mayor tiempo de vida útil de la maquina antes de sufrir obsolescencia además de ser más comerciales para el momento de que se necesite ampliar la capacidad.

Otras recomendaciones para que se adicionen en sus requerimientos son:

-Puertos USB: se debe sugerir a la entidad que solicite que los equipos cuenten con mínimo 10 puertos USB externos, donde mínimo 6 sean USB 3.0 o superior. De esta manera garantizará que los equipos tengan disponibles suficientes puertos USB para conectar varios periféricos que mejorarán la productividad del usuario. Se debe tener en cuenta que el mouse y el teclado siempre estarán ocupando 2 de estos puertos. Con la aceptación de este requerimiento la entidad garantizará también que los equipos sean compatibles con dispositivos USB de última generación.

Adicionalmente, se debe sugerir a la entidad que solicite también puertos USB internos, los cuales brindan seguridad a dispositivos USB altamente vulnerables.

-BIOS: se debe sugerir a la entidad que solicite que los equipos cuenten con BIOS desarrollada, diseñada y propietaria del fabricante de los equipos. Esto con el fin de evitar la oferta de equipos clones.

-Seguridad: Los equipos deben garantizar las siguientes especificaciones de seguridad:

- Chip TPM 1.2/ 2.0
- Ranura para bloqueo de chasis con guaya de seguridad
- Anillo para bloqueo de chasis con candado.

-Certificaciones: se sugiere solicitar que los equipos cuenten con las siguientes certificaciones, para garantizar que no son equipos clones y que están a favor del cuidado del medio ambiente:

- El fabricante debe ser parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.
- Equipos de fabricante reconocido Internacionalmente, que posea procesos de calidad y medio ambiente en sus fábricas como ISO 9001 e ISO 14001, con presencia directa local por más de 12 años y a nivel mundial en los cinco continentes.

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 -
7860381 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

- Equipos certificados por la EPEAT (Environmental Achievement) en nivel Gold y verificable desde su página www.epeat.net
- Cumplimiento de Energy Star 6.1
- Cumplimiento de RoHS (Restrictions of Hazardous Substances).
- Fuente de poder: se sugiere solicitar que los equipos cuenten con fuente de poder de máximo 280 W con eficiencia hasta del 90%.

(OPCION 2)

Procesador se sugiere a la entidad que actualice el procesador por Intel Core i7-7700 de séptima generación, debido a que corresponde a la última generación lanzada por Intel. De esta manera garantizará equipos de última generación mayor tiempo de vida útil de la maquina antes de sufrir obsolescencia

Memoria RAM: se sugiere a la entidad que actualice el tipo de memoria RAM por DDR4 – 2400 MHz la cual presenta mayor velocidad de transferencia y mayor tiempo de vida útil de la maquina antes de sufrir obsolescencia

Monitor: se sugiere a la entidad, que modifique en las especificaciones el puerto DVI-D por DisplayPort para obtener mayores beneficios referentes a la resolución de la pantalla.

Referente al

➤ Computador de Escritorio CORPORATIVO PERFIL ALTO opción 2 / cant 62

- **Procesador:** se sugiere a la entidad que para el tipo de necesidad de estas máquinas se utilice procesador Intel Core i7 de sexta generación, a fin de tener equipos que sean compatibles con los sistemas actuales y anteriores.

Otras recomendaciones para que la entidad adicione en sus requerimientos

-**Puertos USB:** se sugiere a la entidad que solicite que los equipos cuenten con mínimo 8 puertos USB, donde mínimo 4 sean USB 3.1 Gen1. De esta manera garantizará que los equipos tengan disponibles suficientes puertos USB para conectar varios periféricos que mejorarán la productividad del usuario. Con la aceptación de este requerimiento la entidad garantizará también que los equipos sean compatibles con dispositivos USB de última generación.

- **Puertos de video:** se sugiere a la entidad que solicite que los equipos cuenten con mínimo 2 puertos de video, donde mínimo 1 sea de video digital, para garantizar que los equipos permitan conectar más de 1 monitor lo que resultará en una mayor productividad del usuario.

- **BIOS:** se sugiere que los equipos cuenten con BIOS desarrollada, diseñada y propietaria del fabricante de los equipos.

-**Seguridad:** Los equipos deben garantizar las siguientes especificaciones de seguridad:

- Chip TPM 2.0
- Ranura para bloqueo de chasis con guaya de seguridad
- Anillo para bloqueo de chasis con candado.

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 -
7860381 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

- **Certificaciones:** se sugiere solicitar que los equipos cuenten con las siguientes certificaciones, para garantizar que no son equipos clones y que están a favor del cuidado del medio ambiente:

- El fabricante debe ser parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.
- Equipos de fabricante reconocido Internacionalmente, que posea procesos de calidad y medio ambiente en sus fábricas como ISO 9001 e ISO 14001, con presencia directa local por más de 12 años y a nivel mundial en los cinco continentes.
- Equipos certificados por la EPEAT (Environmental Achievement) en nivel Gold y verificable desde su página www.epeat.net
- Cumplimiento de Energy Star 6.1
- Cumplimiento de RoHS (Restrictions of Hazardous Substances).

- **Fuente de poder:** se sugiere solicitar que los equipos cuenten con fuente de poder de máximo 180 W con eficiencia hasta del 85%.

➤ Computador Corporativo Perfil Medio / Cant. 90

- **Unidad Óptica:** se sugiere que los equipos cuenten con unidad óptica DVD RW integrada, a fin de que éstos sean compatibles con múltiples formatos de almacenamiento, lo que facilitará las labores corporativas.

- **Tarjeta Ethernet:** se sugiere que la tarjeta Ethernet sea Realtek RTL8111HSH pues cumple con lo requerido por la entidad.

- **Puerto de audio frontal:** se sugiere a la entidad que acepte que el puerto de audio frontal sea uno de 3.5mm en combo para micrófono/auricular.

- **Puertos USB traseros:** se solicita que sean 6 puertos USB 2.0 traseros en lugar de los 2 USB 3.0 y los 2 USB 2.0 solicitados, a fin de garantizar igualdad de condiciones para todos los oferentes.

- **Puerto serial trasero:** se solicita a la entidad que elimine el requerimiento de puerto serial (9-pin) debido a que este puerto está llegando a su fin de vida y los equipos de última generación no cuentan con este puerto por defecto.

- **Puerto DisplayPort trasero:** se sugiere a la entidad que acepte como puerto de video digital el HDMI en lugar del DisplayPort toda vez que ambos puertos entregan la misma calidad de imagen.

- **Puertos PS/2 traseros:** se solicita a la entidad que elimine el requerimiento de 2 PS/2 (teclado/mouse) debido a que son puertos que está llegando a su fin de vida y adicionalmente el mouse y el teclado entregados serán USB, por lo tanto los puertos PS/2 no serán usados.

Observaciones adicionales:

- **Procesador:** se sugiere a la entidad que actualice el procesador a Intel Core i5-6500 de sexta generación (3.2 GHz hasta 3.6 GHz, 4 núcleos, 6 MB caché), el cual presenta mejores especificaciones técnicas y por tanto mejorará el performance de los equipos, mejorando consecuentemente la productividad de los usuarios.

- **Gráficos:** se debe solicitar a la entidad que aclare si la tarjeta de gráficos solicitada la requiere discreta o si por el contrario requiere que sea integrada al procesador.

- **Disco Duro:** se sugiere a la entidad que actualice el disco duro por 1 TB 7200 RPM, a fin de tener mayor capacidad de almacenamiento.

- **Monitor:** se debe solicitar a la entidad que aclare si es posible entregar monitores de 21.5". También se sugiere que solicite que el monitor cuente con puerto DisplayPort

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Otras recomendaciones para que la entidad adicione en sus requerimientos

- **Seguridad:** Los equipos deben garantizar las siguientes especificaciones de seguridad:
 - TPM 2.0
 - Ranura para bloqueo de chasis con guaya de seguridad
- **Certificaciones:** se sugiere solicitar que los equipos cuenten con las siguientes certificaciones, para garantizar que no son equipos clones y que están a favor del cuidado del medio ambiente:
 - El fabricante debe ser parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.
 - Equipos certificados por la EPEAT (Environmental Achievement) verificable desde su página www.epeat.net
 - Cumplimiento de Energy Star 6.1
 - Cumplimiento de RoHS (Restrictions of Hazardous Substances).
- **Fuente de poder:** se sugiere solicitar que los equipos cuenten con fuente de poder de máximo 180 W con eficiencia hasta del 85%.
-
- **Portátil Corporativo Perfil Medio / Cant. 64**
- **Procesador:** se debe modificar la frecuencia del procesador por 2.3 GHz, que es la que corresponde al procesador solicitado i5-6200U.
- **Memoria RAM:** se solicita a la entidad que modifique la memoria RAM por 8GB (1x8GB) debido a que lo solicitado presenta inconsistencia técnica.
- **Conectividad inalámbrica:** se sugiere a la entidad que solicite que el equipo soporte 802.11 a/b/g/n/ac 2x2 y Bluetooth 4.2, a fin de que los equipos sean compatibles con dispositivos inalámbricos de última generación.
- **Puertos de video:** se debe sugiere a la entidad que solicite que el equipo cuente con 1 puerto VGA adicional al HDMI, para garantizar que los equipos permitan conectar más de 1 monitor lo que resultará en una mayor productividad del usuario..

Otras recomendaciones para que la entidad adicione en sus requerimientos

- **BIOS:** se sugiere a la entidad que solicite que los equipos cuenten con BIOS desarrollada, diseñada y propietaria del fabricante de los equipos.
- **Seguridad:** Los equipos deben garantizar las siguientes especificaciones de seguridad:
 - Chip TPM 2.0
 - Ranura para bloqueo de chasis con guaya de seguridad
- **Certificaciones:** se sugiere solicitar que los equipos cuenten con las siguientes certificaciones, para garantizar que no son equipos clones y que están a favor del cuidado del medio ambiente:
 - El fabricante debe ser parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.
 - Equipos de fabricante reconocido Internacionalmente, que posea procesos de calidad y medio ambiente en sus fábricas como ISO 9001 e ISO 14001, con presencia directa local por más de 12 años y a nivel mundial en los cinco continentes.
 - Equipos certificados por la EPEAT (Environmental Achievement) en nivel Gold y verificable desde su página www.epeat.net
 - Cumplimiento de Energy Star 6.1

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

RESPUESTA WILLIAM MIGUEL RAMÍREZ, EJECUTIVO DE CUENTAS DE UNIPLES:

Con respecto a su solicitud, la Entidad se permite informar dar respuestas, siguiendo en estricto orden los numerales enunciados en su observación:

1. Señor observador, la entidad reitera lo expuesto al observador anterior, y modificará mediante adenda la exigencia del indicador de liquidez, con respecto a los demás indicadores financieros se mantiene las exigencias, toda vez que son acorde con lo reportado por la Superintendencia de Sociedades para el sector de compra de computadores a través del SIREM (Sistema de Información y Reporte Empresarial)
2. La entidad no acoge la observación, los tiempos establecidos en el cronograma corresponden a las necesidades de la entidad y se ajustan a lo establecido en el manual de contratación.
3. Con respecto a sus sugerencias y/o recomendaciones de la parte técnica, la entidad permite resaltar que en el Capítulo V Especificaciones Técnicas del bien o servicio, señala en el punto 4. Si las características de los equipos solicitados se encuentran desactualizados, en el momento de ofertar, los proveedores podrán ajustar las características de los equipos, por superiores, sin alterar el presupuesto. Así mismo el punto 9 dice: El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las características físicas y técnicas de los equipos solicitados por la Universidad, los cuales deberán ser homogéneos en marca y color en todos sus elementos, no se aceptaran clones, ni remanufacturas, solo marcas reconocidas, Dell, Hewlett Packard, Lenovo, MAC etc..

Cordialmente,

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 –
7860381 www.unicordoba.edu.co

